INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA, MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL 2018-2019 ID: 351.386"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL 2018-2019 ID: 351.386 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA.**

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación para la Evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnica y económica de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 (Primer Parrafo) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas cuyos miembros son las siguientes personas:

1. María Ignacia Paiva, Asistente de Administración y Finanzas.
2. Lic. Diego Castiñeira, Secretario de Administración y Finanzas.
3. Carlos Saucedo, Secretario Privado

Reunidos en la sala de reunión de la Institución Municipal sito en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 302 y Dr. Luis Riart, a los efectos de la evaluación de ofertas correspondientes a la convocatoria del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA, MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL 2018-2019 ID: 351.386"**

Para tal efecto y mediante MEMORANDUM de fecha 24 de agosto del año en curso mediante, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), REMITE a este Comité de Evaluador todos los documentos objetos de análisis, consistente en:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Addenda Nº 01
- Acta de apertura de sobres
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Reporte de llamado de referencia

1. **Acta de apertura de ofertas:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	CONCESIONARIA del SUR SRL. RUC: 80002921-6	162.000.000
2	OZCAR ZUBILLAGA RUC: 6963787-3	178.560.000
3	NELSON ROJAS RUC: 820077-07	170.000.000

1.2 Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas - NINGUNA

2. **EVALUACIÓN: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

C.P.N. María L. Paiva A.
Auxiliar de Finanzas
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

A) Suministro de documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONCESIONARIA del SUR SRL. RUC: 80002921-6	OZCAR ZUBILLAGA RUC: 6963787-3	NELSON ROJAS RUC: 820077-07
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Las firmas han cumplido con el suministro de documentación de carácter sustancial. Por lo expuesto, el Comité decide relizar las siguientes verificacion al criterio de Evaluacion

Se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los representantes legales ni socios ni accionistas de las firmas, forman partes del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los mismos no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y tienen posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizados por la Convocante.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

En la presente evaluación no fue necesario realizar ninguna corrección Aritmética.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De las ofertas que califican para este criterio de evaluación, resulta la siguiente lista teniendo en cuenta los precios de cada oferta:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

ÍTEMS	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total	Propuesta
1	CONCESIONARIA del SUR SRL. RUC: 80002921-6	162.000.000	MENOR PRECIO	Califica
2	OZCAR ZUBILLAGA RUC: 6963787-3	178.560.000	SEGUNDO MENOR PRECIO	Califica
3	NELSON ROJAS RUC: 820077-07	170.000.000	TERCER MENOR PRECIO	Califica

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

C.P.N. María L. Paiva A.
Auxiliar de Finanzas
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CONCESIONARIA del SUR SRL.RUC: 80002921-6,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma la **CONCESIONARIA del SUR SRL.RUC: 80002921-6,.-** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, ANEXOS C ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EL ANEXO E DATOS DE LA OFERTA.-**

A continuación, el Comité procede al análisis de la oferta de la firma **CONCESIONARIA del SUR SRL.RUC: 80002921-6:**

Suministro de documentos de carácter formal y no sustancial:

c) DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	CONCESIONARIA del SUR SRL.RUC: 80002921-6
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 INFORMACION AL OFERENTE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 INFORMACION SOBRE MIEMBROS DEL CONSORCIO	NO APLICA
FORMULARIO N` 4 DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIONES	CUMPLE
FORMULARIO Nº 08 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	CUMPLE

ANALISIS DE OFERTA

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y el cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la empresa: **CONCESIONARIA del SUR SRL.RUC: 80002921-6**, conforme a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** La misma **ha presentado** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos para el estudio y ser considerada para la adjudicación, además ha presentado toda la información de carácter formal exigido, por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** La empresa **ha presentado, en tiempo y forma** la totalidad de los documentos requerida. A habiéndose realizado el análisis financiero de la misma se ha constatado que la empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida. Por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.
- **CAPACIDAD TECNICA:** La empresa **ha presentado, en tiempo y forma** la totalidad de los documentos requerida. A habiéndose realizado el análisis financiero de la misma se ha constatado que la empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida. Por ende, **CUMPLE,** con lo exigido.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

C.P.N. María L. Paiva A.
Auxiliar de Finanzas
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

- **EXPERIENCIA:** La empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida. Por ende, **CUMPLE,** con lo requerido.

- **MARGEN DE PREFERENCIA:** El oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, no puede beneficiarse con el Margen de Preferencia para productos nacionales. Sin embrago, la oferta no es descalificada

Resultado de la evaluación: **CONCESIONARIA DEL SUR SRL.RUC: 80002921-6**.

La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación del PBC

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considerando que la oferta de **CONCESIONARIA del SUR SRL.RUC: 80002921-6** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado. Por el monto total de su oferta, **G. 162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones).-**

Siendo las 10:25 horas del día 27 de agosto de 2018, finaliza el análisis de las ofertas presentadas.

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación, se adjunta Acta de Apertura correspondiente y copia del Cuadro Comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro Informe.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

C.P.N. María L. Paiva A.
Auxiliar de Finanzas
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.